



Al órgano de resolución:

Propuesta motivada de Resolución de la Prórroga de la Convocatoria extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2025, para la adjudicación de plazas en los pisos solidarios vacantes para el curso 2025-2026

Antecedentes de hecho

Que las personas relacionadas en las tablas que se incorporan en este documento han solicitado, en tiempo y forma, una plaza en los pisos solidarios: Eneldo y Humanes.

Que se ha ordenado el procedimiento e instruido el mismo conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Al expediente se ha incorporado el informe vinculante de la Comisión de Valoración reunida el 26 de enero acordándose en la misma las puntuaciones obtenidas tras las votaciones individualizadas de las vocalías.

A la vista del expediente y del informe vinculante de la Comisión de valoración reunida con fecha de 26 de enero de 2026 e integrada por:

- Dña. Rosalba Inés Fonteriz García, Delegada del Rector para RSUVa y Presidenta de la Comisión de valoración.
- Dña. Alba Calles Rodríguez. Técnica de la Oficina de Información y Gestión del Voluntariado de la UVa.
- D. César Vega García. Técnico de Asuntos Sociales de la Delegación del Rector para RSUVa.
- Dña. María del Carmen Infante Gutiérrez, personal técnico, de gestión, administración y servicios de RSUVa y secretaria de esta comisión.



Fundamentos de derecho

PRIMERO. - De acuerdo con la base QUINTA de la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe vinculante de la Comisión de Valoración, formulará la correspondiente propuesta motivada de resolución.

SEGUNDO. De acuerdo con la base SEXTA de la convocatoria en su apartado 3 la propuesta incluirá la lista de personas seleccionadas y suplentes por orden de puntuación.

TERCERO. De acuerdo con la base SEXTA de la convocatoria en su apartado 5, las personas solicitantes que no resulten adjudicatarias, formarán parte de una bolsa de reserva, vigente durante todo el curso académico a la que se acudirán en el supuesto que quede vacante alguna vivienda solidaria de cualquiera a las promociones.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

Propuesta motivada de resolución

A la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria

PRIMERO. - Proponer la adjudicación de las plazas en los pisos solidarios vacantes a las solicitudes que han obtenido mayor puntuación ordenados de manera decreciente. Además, en la relación de candidaturas estimadas se fija la prelación de las suplencias, igualmente por orden decreciente de puntuación.

SEGUNDO. - Proponer la denegación de las solicitudes que han renunciado a su solicitud antes de realizar la entrevista personal prevista en la convocatoria.



ALUMNADO ESTIMADO FAVORABLEMENTE PISO HUMANES		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
***427**	Amanda Prado Moreno	18

ALUMNADO SUPLENTE PISO HUMANES		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
***238**	Iris Sánchez Sobradillo	17
***122**	Daniel Sebastián Camacho*	15
***370**	Arian Chavez López	14
***231**	Daniel Fraile Velasco	13
***544**	Laura Escudero Laso	12
***984**	Pau Muñoz Núñez	10

ALUMNADO QUE HA RENUNCIADO ANTES DE LA EVALUCIÓN		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
***984**	Yuliet Pérez Miliam	Renuncia

*Pendiente de completar la documentación requerida.

ALUMNADO ESTIMADO PISO ENELDO		
NIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
	NO HA HABIDO SOLICITUDES	VACANTE




Universidad de Valladolid



En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Fdo.D. César Vega García

Técnico de Asuntos Sociales

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Cesar Vega Garcia	Firmado	28/01/2026 12:48:16	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=vM4KEAAUHX44qaSqMUMyrg%3D%3D			